

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 11:
Los números hablan
la realidad de la
violencia basada
en género.



**ROMPER
EL**

SILEN

CIO

**ES DAR PASO
A UNA VIDA
SIN VIOLENCIA**

ENERO - MARZO 2017



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	RESUMEN TRIMESTRAL.....	4
3.	DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	5
	3.1 DATOS A NIVEL NACIONAL.....	5
	3.2 DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	11
	3.3 DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO.....	11
4.	HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	15
5.	DEFINICIONES.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Estimadas amigas y amigos, el boletín que les presentamos recoge la información recopilada durante los tres primeros meses del año, gracias, entre otras cosas, a la voluntad de las mujeres lideresas de diez comunidades de El Viejo. Este boletín nº 11° “Los números hablan de la realidad de la Violencia basada en Género”, tiene como objetivo visibilizar la situación actual sobre la violencia basada en género y el estado de la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres nicaragüenses en lo relativo al período de enero a marzo del 2017. Para la presente edición hemos tomado como información fundamental los datos recogidos y analizados desde el **Observatorio a nivel comunitario y municipal de la Violencia basada en Género, Salud Sexual y Reproductiva (SSR) e Incidencia Ciudadana**, impulsado en el marco del proyecto “**Prevención de la Violencia de Género y mejora de la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres en 10 comunidades de El Viejo, Chinandega (Nicaragua) Fase 2** que estamos ejecutando desde APADEIM y Fundación Mujeres con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia, Cooperación Galega. La finalidad de este proyecto es contribuir a la disminución y erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida y de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del Municipio de El Viejo (Nicaragua), a través de un proceso de empoderamiento personal y grupal.

En el presente Boletín, se presentan los datos recopilados a nivel nacional, departamental (Chinandega) y comunitario (El Viejo), a través de fuentes de información primarias (instituciones gubernamentales y enlaces de referencia comunitarios) así como fuentes de información secundarias (medios de comunicación e información publicada o suministrada por otras organizaciones de mujeres referentes a nivel nacional). Cabe mencionar que la presente edición contiene muy poca información de las instituciones estatales en comparación con ediciones anteriores que si contamos con información proveniente de Medicina Legal respecto a los datos de Violencia Basada en Género – VBG ocurridos a nivel departamental (Chinandega), y del Ministerio de Salud - MINSA respecto a los datos sobre Salud Sexual y Reproductiva, principalmente datos de adolescentes embarazadas. Lo anterior es producto de una prohibición de las autoridades gubernamentales de brindar información por las vías oficiales.

La información y análisis de datos recopilado en este Boletín serán compartidos en mesas de discusión con organizaciones de la sociedad civil y enlaces comunitarios de La Red contra la Violencia, con el propósito de aportar a la disminución de la violencia hacia las mujeres, **mejorar la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres**, así como realizar una valoración del contexto actual, su posible evolución y la propuesta de acciones coordinadas.

Confiamos en que la información contenida en estas páginas sea de utilidad y pueda contribuir a la difusión de la misma.





2. RESUMEN TRIMESTRAL

Los datos sobre Violencia Basada Género y Salud Sexual y Reproductiva recopilados en el presente Boletín corresponde al primer trimestre del año (enero, febrero y marzo). Durante el trimestre se han registrado trece femicidios a nivel nacional.

En comparación con el mismo trimestre del 2016 cabe destacar el descenso de casos reportados, siendo una diferencia de 7 pues en el año anterior durante el mismo periodo fueron 20 los femicidios registrados a nivel nacional, lamentablemente este dato no corresponde a una disminución real de la violencia hacia las mujeres, sino más bien a un retroceso a nivel nacional en el cumplimiento de la Ley 779 y a una clara intención de las instituciones gubernamentales de ocultar los casos reales de femicidios, tipificándolos de otra manera.

Analizando los datos por departamento nos encontramos que el mayor número de casos reportados se han registrado en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) con 5 mujeres asesinadas, 3 y 2 mujeres por región respectivamente. En Matagalpa 2, en Rivas 1, en Chinandega 1, en Managua 1, en Estelí 1, en Madriz 1 y 1 en Jinotega, para un total de 13.

Respecto a la relación entre víctima y agresor, el 92.4% de las víctimas fueron asesinadas por personas cercanas a las mismas, con quienes tenían una relación en el momento de los hechos o la habían tenido anteriormente, solamente el 7.6% de los casos fue realizado por agresores desconocidos.

Desafortunadamente, continuamos teniendo un descenso en denuncias por parte de la población afectada, así como de las lideresas comunitarias quienes enfrentan día a día amenazas por parte de los agresores y falta de apoyo de la Policía Nacional que no presta condiciones de protección ni de seguimiento. El subregistro de los casos de violencia continúa siendo un problema para una buena intervención y abordaje en las comunidades del Municipio de El Viejo, máxime que no se cuenta con cifras oficiales para verificar y/o contrastar. Las mujeres enlaces de las comunidades miran con preocupación esta situación, sin embargo están en la mejor disposición de continuar día a día en la búsqueda de información que permita visualizar la realidad actual respecto a la violencia que viven las mujeres comunitarias.

En el contexto actual, la recolección de datos sobre Salud Sexual y Reproductiva es muy difícil y cuando se logra localizar por lo general es información parcial, debido a las medidas gubernamentales en relación a la publicación de los datos, como es el caso del Ministerio de Salud – MINSA, y esto a pesar de que Nicaragua cuenta con una ley de acceso a la información pública. Es de anotar que algunas/os funcionarias/os han mencionado la existencia de una orden desde “arriba” de no suministrar datos o colaborar con las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo pese a esto contamos con su apoyo incondicional en la búsqueda de datos.

Desde APADEIM se buscan diferentes formas y medios para lograr obtener la información, desde llamadas telefónicas, correos y reuniones con funcionarias/os que faciliten en el futuro cercano contar con la información oficial.



3. DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1 DATOS A NIVEL NACIONAL

En los primeros 53 días del 2017, el Comisionado General Francisco Díaz, subdirector general de la Policía Nacional, detalló la tipificación de 5 femicidios, contrastándose con los datos del Observatorio de las Católicas por el Derecho a Decidir, que para esa misma fecha contabilizaba 9 femicidios. Esta situación se acentúa debido a que las instituciones estatales tipifican el femicidio con definiciones diferentes a las organizaciones de la sociedad civil.

El Observatorio de las Católicas por el Derecho a Decidir ha registrado y reportado en los primeros tres meses del año 2017, trece femicidios, uno de ellos corresponde al municipio de Corinto departamento de Chinandega, mismo que no se registra en las estadísticas oficiales dado que con las reformas de la Ley 779, no se considera femicidio si la víctima no tenía una relación estable con la pareja que comete el hecho. De ahí que las estadísticas oficiales difícilmente puedan coincidir con las cifras que reportan por distintas fuentes y vías las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el mismo período mencionado las estadísticas oficiales reportan 11 femicidios, a esta cifra se suma el registro de 16 femicidios en grado de frustración.

Las mujeres continúan en constante movimiento para defender sus derechos, en ocasión del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” se sumaron al llamado mundial “Paramos Nicaragua y el mundo por nuestros derechos”, con el fin de evidenciar el rechazo por la violencia, represión, desigualdad y abuso de poder hacia las mujeres. Se puso de manifiesto la acción de no querer seguir sosteniendo un sistema social a costa de la salud y vida de las mujeres.

“Este día es solo una muestra de cuanto podemos hacer si nos organizamos, vivan las mujeres, viva el ocho de marzo, hagamos que todos los días sean días para la mujer”. Juana Mejía, Comunidad Sasama – El Viejo.

Así mismo APADEIM hizo presencia en la actividad realizada en Managua en la marcha nacional y una delegación participó en la capital de Guatemala en la Marcha Internacional que simultáneamente se desarrolló en cada país.

Las mujeres realizaron su pronunciamiento de la siguiente forma: *“Para mi este día representa un punto en común, un momento de compartir y demostrar ante la sociedad que no estamos solas y que nunca lo estaremos mientras nos estemos apoyando”*. Gumercinda, Comunidad Venecia – El Viejo.

Como APADEIM, parte del Movimiento de Mujeres de Nicaragua, *“nos sumamos a las redes de Mujeres, a los Movimientos feministas, a cada mujer del planeta que hoy para demostrar su fuerza y su existencia como actoras de cambios y lucha por nuestros derechos. Nos paramos para expresar nuestro rechazo por tanta violencia, represión, desigualdad y abuso de poder contra las Mujeres. No queremos seguir sosteniendo un sistema a costa de nuestra salud y nuestras vidas”*.

Paramos para denunciar la violencia que vivimos las mujeres cada día a través del acoso sexual, abuso sexual y violación en las calles, en el trabajo y en la familia.

Nos paramos para denunciar todos los delitos cometidos contra las mujeres diariamente en nuestros hogares.

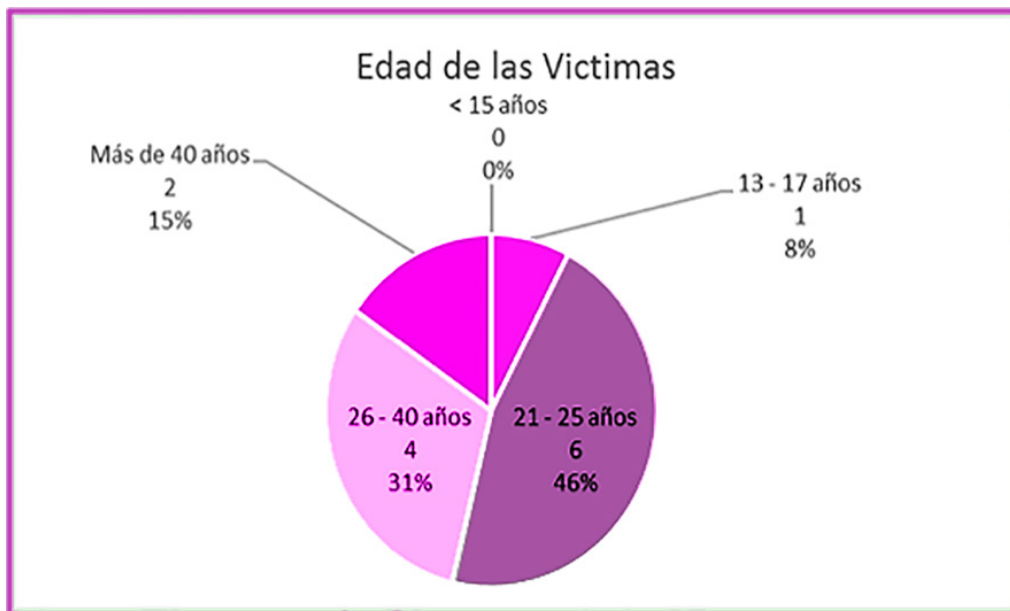
Y nos sumamos a todas las razones válidas para parar a nivel internacional para demandar nuestros derechos sociales, económicos y políticos.

¡¡Por nuestros derechos: paramos!!

A. CLASIFICACIÓN POR EDAD

Femicidios - Enero a Marzo del 2017		Nº de Casos	%
Edades de las víctimas	13 - 17 años	1	7.7%
	21 - 25 años	6	46.15%
	26 - 40 años	4	30.76%
	Más de 40 años	2	15.40%
Total		13	100%

Observaciones: En el 77% de los casos registrados (10) las víctimas se concentran entre los 21 y 40 años de edad.

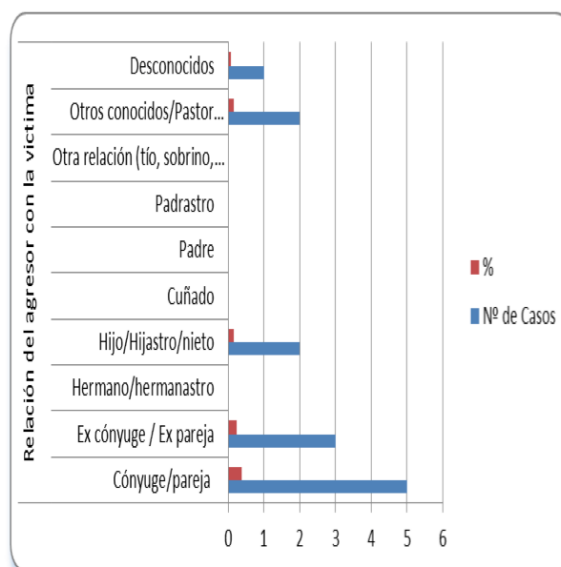


B. CLASIFICACIÓN POR RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA

A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en el primer trimestre de 2017 en función de la relación del agresor con la víctima:

Femicidios Enero a Marzo del 2017		Nº de Casos	%
Relación del agresor con la víctima	Cónyuge/pareja	5	38.5
	Ex cónyuge / Ex pareja	3	23.1
	Hermano/hermanastro	0	0
	Hijo/Hijastro/nieto	2	15.4
	Cuñado	0	0
	Padre	0	0
	Padraastro	0	0
	Otra relación (tío, sobrino, abuelo, primo)	0	0
	Otros conocidos/Pastor evangélico	2	15.4
	Desconocidos	1	7.6
Total		13	100%

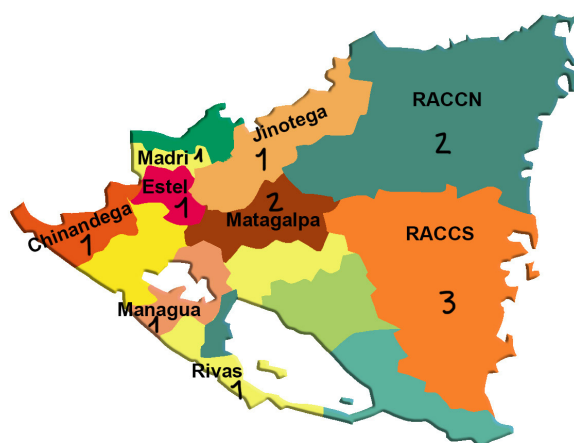
Observaciones: Tal y como se puede observar en las gráficas presentadas, en el 61,5% de los casos registrados (8), la relación existente entre víctima y agresor es de pareja o ex pareja.



C. CLASIFICACIÓN POR DEPARTAMENTO

A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en el primer trimestre del 2017 (enero – marzo) en los diferentes departamentos del país:

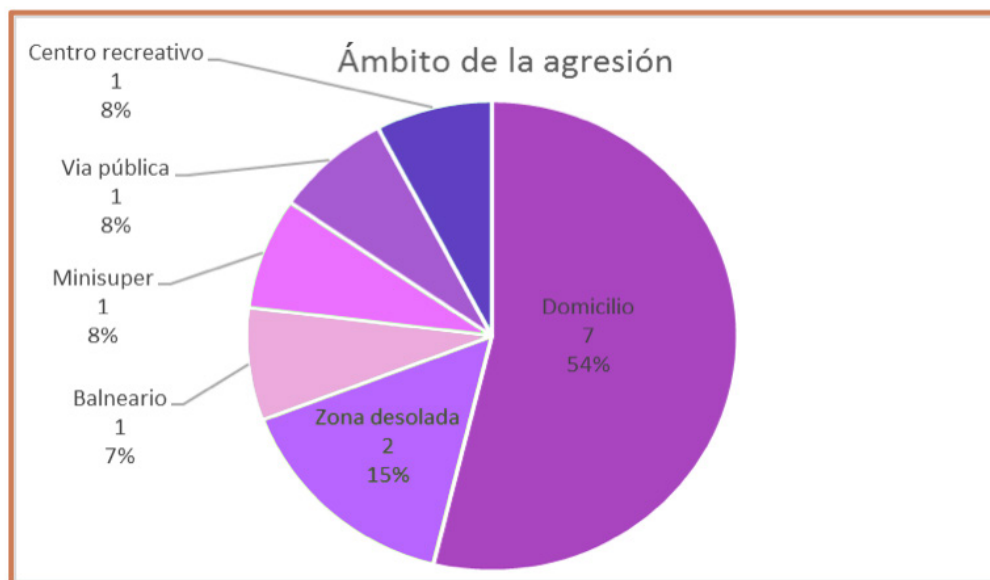
Ocurrencia de femicidios de Enero a Marzo del 2017		Nº de Casos	%
D E P A R T A M E N T O S	Boaco	0	0
	Carazo	0	0
	Chinandega	1	7.7%
	Chontales	0	0
	Estelí	1	7.7%
	Granada	0	0
	Jinotega	1	7.7%
	León	0	0
	Madriz	1	7.7%
	Managua	1	7.7%
	Masaya	0	0
	Matagalpa	2	15.4%
	Nueva Segovia	0	0
	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN)	3	23.1%
	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)	2	15.4%
	Rio San Juan	0	0
	Rivas	1	7.7%
Total		13	100%



Observaciones:
La mayor incidencia por departamento es en la RACCN con 3 casos y en la RACCS y Matagalpa con 2.

Fuente: Observatorio Voces de las Católicas por el Derecho Decidir

D. ÁMBITO DE LA AGRESIÓN



Observaciones: Como muestra el gráfico, el lugar donde mayoritariamente ocurren los femicidios es en el domicilio, seguido de las zonas desoladas.

Cabe señalar que a la fecha no se cuenta con el Boletín trimestral del Instituto de Medicina Legal, que publica periódicamente detalles del total de casos registrados y permitiría realizar el comparativo de dicha información. No obstante y después de muchos intentos se logró contar con información de esta instancia correspondiente a marzo 2017, lo que tampoco permite realizar el comparativo mencionado. Dicho informe cita que 3 mujeres de El Viejo recibieron algún tipo de violencia, todas solteras, dos estudiantes y una de oficio estilista. Dos denunciaron violencia sexual y una violencia intrafamiliar.

3.2 DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Respecto a la información a nivel departamental, no fue posible recabarla pues no se cuenta con estadísticas oficiales, de ahí el sesgo entre lo recopilado por las fuentes de la sociedad civil y las del gobierno. Sin embargo es de mencionar que en los registros del Observatorio Voces del Observatorio de las Católicas por el Derecho a Decidir se contabiliza un femicidio en el Municipio de Corinto – Chinandega. Ante este hecho la juez declaró que “el delito de femicidio era en el ámbito público puesto que ellos tenían una relación no formal, no convivían, eran encuentros amorosos eventuales. La pena que establece el Artículo 9 de la Ley 779 (ya reformado) es de quince a veinte años de prisión y es con la que decidirá los años a imponer”, dijo la doctora Sandra Alaniz, fiscal y coordinadora de la Unidad Especializada de Violencia de Género.

Una dificultad en este periodo es que el Sistema de Alerta Temprana (SAT) se encuentra en mantenimiento con el fin de optimizar su eficacia, funcionamiento técnico y operativo, lo que ha entorpecido el registro y monitoreo de casos a nivel departamental. Esperamos que en los próximos meses el SAT esté nuevamente en funcionamiento, ya que cuenta con cobertura departamental en Chinandega, teniendo enlaces/promotoras en los 13 municipios.

3.3 DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Continuamos con el compromiso de visibilizar los datos reales de las situaciones y agresiones de violencia hacia las mujeres que ocurren a nivel local y comunitario, a través de la información entregada mensualmente por las mujeres enlace en al menos 15 comunidades del Municipio de El Viejo, Chinandega.

A continuación, se presentan los datos recogidos en las comunidades por el Observatorio Comunitario durante el período enero a marzo del 2017, a través de las facilitadoras comunitarias, enlaces del Observatorio quienes reportan telefónicamente a las oficinas de APADEIM, y esta información se confirma durante las visitas de seguimiento que el equipo técnico realiza directamente en las comunidades. Los reportes registran 15 casos de violencia de género, en sus distintas manifestaciones. A continuación las cifras:

Comunidad	N° de casos captados	Violencia física	Intimidación /amenaza	Violencia psicológica	Violencia patrimonial /económica	Violación	Acoso sexual	Femicidios frustrados	Incumplimiento de pensión alimenticia
Los Valientes	1			1					
Mechapa	1			1					
Sasama	1	1		1				1	
Los	5	3		1	1				
El Congo	1	1		1					
Kilaquita	1	1		1					
Campirano	1	1		1			1		
La Curva	1	1		1	1				
Pedro Pablo	1			1					
La Picota	1			1	1				
Ebert	1			1	1				
Total	15	10		15	4		1	1	

Fuente: Cartilla informativa y registro Observatorio Comunitario de la Violencia Basada en Género - APADEIM.

Es evidente según el cuadro anterior que de 15 casos identificados en el trimestre, todas las mujeres están viviendo violencia psicológica, asociada a otro tipo de violencia.

De los 15 casos reportados 13 refieren que los agresores son hombres con quienes se vinculan en su vida cotidiana, esposos, ex esposos, o exparejas, los otros dos casos se refieren a otras personas o familiares, en uno de los casos una niña de 9 años, que fue reportada como víctima de violencia psicológica de parte de su madre.

La comunidad que más ha reportado casos en este periodo es la comunidad Los Manguitos, de los cuales tres casos corresponden a agresiones físicas, uno a violencia patrimonial y los cinco casos también reportan violencia psicológica.

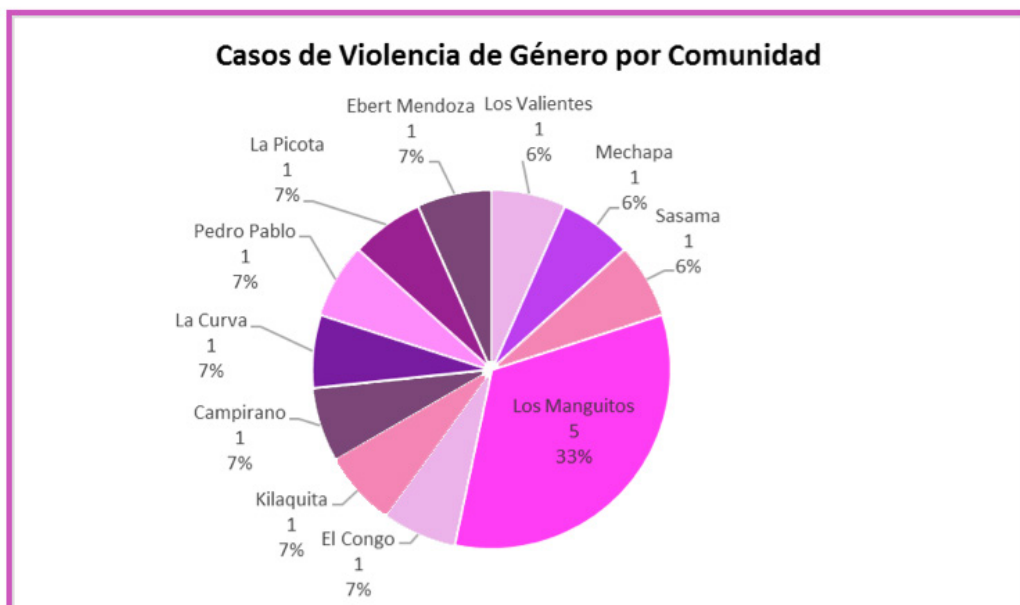
Las mujeres que están reportando han mostrado cierto grado de frustración ante el contexto de acceso a la justicia, mencionando textualmente:

“Me siento molesta al ver cómo estamos dejando pasar tantas cosas, yo he ido a la Comisaría y es cierto, te ignoran hasta lo que te dicen, ellas dan el número pero no atienden la línea, ellos se interesan más en casos que tienen que ver con ganancia compartida como el robo de cabezas de ganado, ellas están ignorando la vida de las mujeres” (Mesa de trabajo, 2017).

A esto se le suma, el grado de afectación emocional que les genera el estar expuestas, no ser escuchadas y verse impotentes para la defensoría de otras mujeres, a lo que hicieron referencia en el diálogo de análisis de los casos en el mes de marzo, *“Nos sorprende la situación pero también nos decepciona saber cómo no estamos actuando ante la violencia, las mujeres se hacen las que no escuchan, no ven, hay un caso en la comunidad en donde una mujer ha sido agredida por su pareja, no se puede dejar a un lado que las mujeres organizadas somos sobrevivientes de la violencia” (Mesa de trabajo, 2017).*

Es por otro lado alentador como estos espacios y el acompañamiento comunitario que se ha brindado desde APADEIM, les fortalece y les inspira para no sentirse solas en esta labor de defensoría. Las mujeres que reportaron casos en este trimestre mencionaron: *“Yo pienso que debemos estar unidas, aliadas, porque la violencia sigue vigente, si bien es cierto la ley esta mutilada, no nos quedemos de brazos cruzados acá es donde más debemos seguir esta lucha” (Mesa de trabajo, 2017).*

“ ¡¡ Gracias mujeres por su gran labor, en defensa de sus derechos y los de otras compañeras mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas de sus comunidades!! ” Estos gráficos reflejan los porcentajes de acuerdo a la procedencia de las mujeres que fueron violentadas y al tipo de violencia recibida.





En esta oportunidad nos dimos la tarea de preguntar a algunas facilitadoras comunitarias, enlaces del Observatorio de Violencia en 10 comunidades de El Viejo, como se sentían respecto a la labor que desarrollan día a día, estas fueron sus respuestas:

“Me siento bien, porque puedo ayudarle a otra mujer y lo mejor es que vamos avanzando poco a poco porque las mujeres ya no quedan en silencio y vienen donde mi porque saben que yo reporto esos casos. Es muy importante porque ahora podemos hablar y reportar, antes solo mirábamos y callábamos y esto permite demostrar los casos de violencia que hay aunque el gobierno diga que no hay violencia”. Junieth Oviedo, enlace en la Comunidad El Manguito.

“Es un privilegio porque mediante esto podemos ayudar a muchas niñas y mujeres que sufren diferentes tipos de abuso, además como mujer que soy no puedo permitir que un agresor esté violentando a una mujer y yo quedarme sin hacer nada, porque si todo queda en silencio y esa persona siempre está ahí es una amenaza para toda la comunidad por lo que se tiene que denunciar y lograr que pague por el daño que ha hecho”. Corina Martínez, enlace en la Comunidad Sasama.

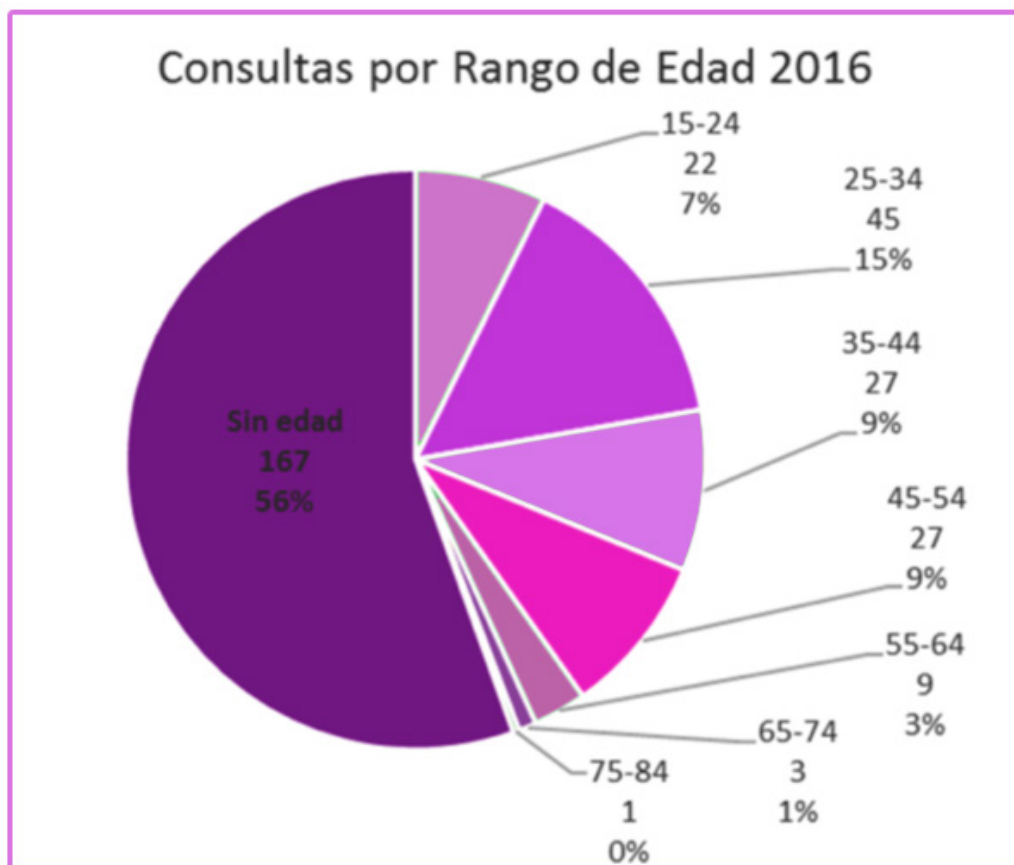
“Para mí es un logro que la comunidad ya tenga el conocimiento para poder reportar casos, es muy importante porque puedo brindarle información acerca del proceso que se lleva a cabo para realzar una denuncia y es un avance porque ya se hace en mi comunidad, esto es una manera de bajar los índices de violencia y a que las mujeres no se quedan calladas”. Martha Romero, enlace de la Comunidad Los Valientes.

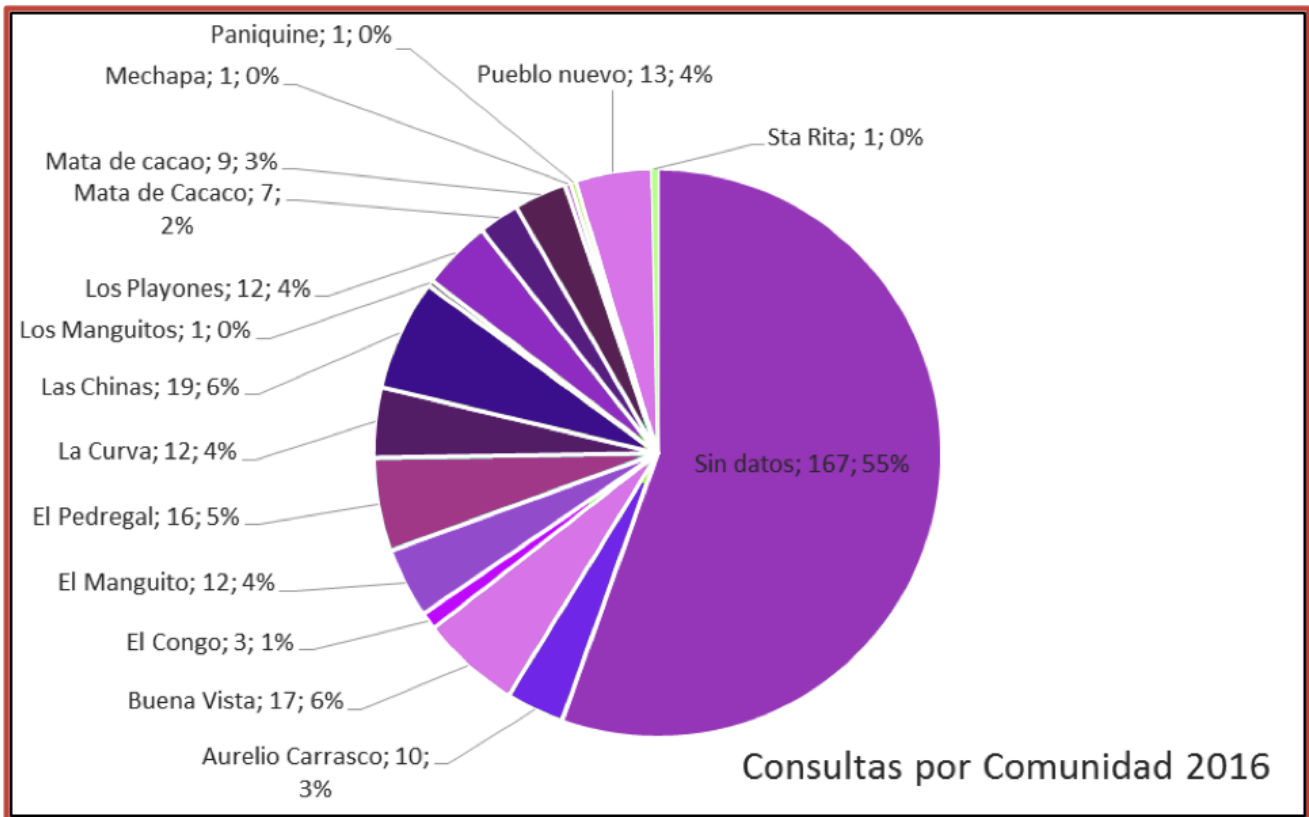
5. HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Al inicio de este año se retoma la información relacionada con las consultas ginecológicas, dando lugar a un pequeño análisis de las ocurrencias y especificidades, en aras de que en el futuro inmediato se pueda realizar un análisis más profundo.

Durante el año 2016, se realizaron 301 consultas ginecológicas a mujeres de distintas comunidades del Municipio de El Viejo. Dichas consultas se hicieron a través de un convenio con la Asociación Xochilth Acalt de Malpaisillo.

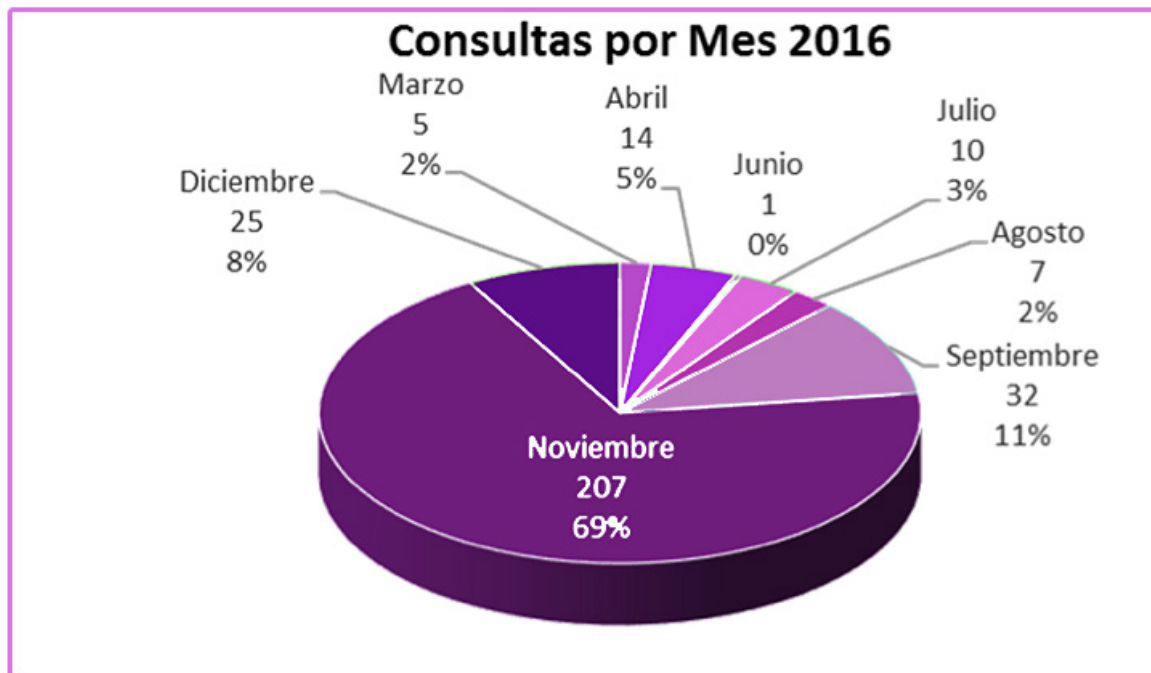
Los rangos de edades de las mujeres atendidas oscilan entre 15 y 84, siendo el rango de 25 – 34 años (15%) el que más acude. Del total de mujeres atendidas, 193 recibieron tratamiento y a 158 se le realizaron exámenes, siendo el porcentaje más alto la toma de PAP (39%).





Las consultas se realizaron entre los meses de marzo a diciembre 2016, siendo el mes de noviembre donde hubo un mayor número de visitas, lo cual puede estar motivado a que en ese mes se celebran dos efemérides destacadas: Día Mundial de Salud por las Mujeres y Día Mundial de Lucha contra la Violencia y se realizaron una serie de actividades a nivel comunitario para reforzar la motivación y sensibilización de las mujeres respecto al cuidado de su salud.

Durante el primer trimestre se ha mantenido el contacto directo con las mujeres en las comunidades, dando seguimiento a los tratamientos recomendados por la ginecóloga de la Clínica Xochilt Acalt y las próximas atenciones se reanudarán a partir de abril de este año.



Mes	Consultas
Marzo	5
Abril	14
Junio	1
Julio	10
Agosto	7
Septiembre	32
Noviembre	207
Diciembre	25
Total	301

6. DEFINICIONES

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará” define la violencia contra la mujer como: **“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”**.

El artículo 2 de dicha convención cita “se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

Categorías de femicidios adoptadas para el análisis del presente Boletín¹:

- ❖ **Femicidio Íntimo:** cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.

1 Fuente: www.iudpas.org/boletines/unidad-de-genero

- ❖ **Femicidio por Violencia Intrafamiliar:** cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.

- ❖ **Femicidio por Conexión:** cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

- ❖ **Femicidio por Violencia Sexual:** son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) y que culminan con la muerte de la víctima; o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.

- ❖ **Femicidio sin Determinar:** muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de género y presentan ensañamiento, (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).

- ❖ **Homicidio:** muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores que no responde a las categorías anteriores y que es producto de la delincuencia común.

- ❖ **Muerte Violenta sin Determinar (MVSD):** son aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.



Participación en la Marcha en saludos al 25 de noviembre: “Día Internacional de Lucha contra la violencia hacia las Mujeres” El Viejo – Chinandega.

**¡¡ ROMPER EL SILENCIO ES
DAR
PASO A UNA VIDA SIN
VIOLENCIA !!**



mujeres
FUNDACIÓN



XUNTA
DE GALICIA



cooperación **galega**



**Asociación
para el Desarrollo
Integral de la Mujer**

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia (Cooperación Galega). Su contenido es responsabilidad exclusiva de APADEIM y Fundación Mujeres, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Xunta de Galicia (Cooperación Galega).